Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, martes 17 de abril de 1956 — Número 18.132

JUICIOS EXPROPIATORIOS PARA LA RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

DECRETO-LEY Nº 6.242. — Buenos Aires, 9/4/1956.

VISTO lo solicitado por S. E. el señor Interventor Nacional en la Provincia de San Juan, y CONSIDERANDO: Que es propósito inquebrantable del Gobierno Provisional el impulsar definitivamente los trabajos de reconstrucción de la ciudad de San Juan, afectada por el terremoto de 1944; Que para ello es indispensable iniciar los juicios de expropiación de las parcelas contempladas en el plan de obras del Consejo de Reconstrucción de San Juan y continuar otros que ya se hallan en trámite; Que la paralización de juicios de expropiación dispuesta por el Decreto-Ley número 2.018/56, tiene por fundamento proveer a un nuevo estudio de las necesidades reales del Estado en materia de bienes indispensables para la realización de obras públicas; Que el desistimiento de los juicios, a que dicho decreto-ley se refiere, está condicionado a que no se comprometan los intereses generales; Que en el caso de que se trata, el desistimiento de esos juicios resultaría incompatible con la continuación de los trabajos programados y la paralización por el término señalado en el decreto-ley ya citado, viene a gravitar como factor de demora que conviene eliminar en lo posible; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las expropiaciones relacionadas con los trabajos del Consejo de Reconstrucción de San Juan, quedan exceptuadas de lo previsto en el Decreto-Ley número 2.018/56.

Art. 2º — Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, los inmuebles o fracciones que sean necesarios para el ensanche de aceras y para la apertura y ensanche de calles, conforme al planeamiento aprobado por la Ley Nº 1.614 de la Provincia de San Juan.

Art. 3º — El Consejo de Reconstrucción de San Juan adoptará las medidas necesarias para que se inicien y prosigan con la mayor celeridad todos los juicios de expropiación que sea menester finiquitar.

Art. 4º — Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el Consejo de Reconstrucción de San Juan estudiará la posibilidad de paralizar y desistir los juicios cuya continuación resulte inconveniente o innecesaria y al efecto informará al Ministerio del Interior dentro del plazo fijado en el artículo 2º del Decreto-Ley número 2.018/56, para que su desistimiento sea llevado a cabo en la forma prevista en el mismo, con carácter general para la materia.

Art. 5º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Hacienda, Justicia, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Eugenio A. Blanco. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

AUMENTASE EL PRECIO DEL MAIZ COSECHA 1955/56

DECRETO Nº 6.138. — Buenos Aires, 5/4/1956.

VISTAS las condiciones del mercado internacional para el maíz, y CONSIDERANDO: Que si bien las cotizaciones actuales son propias de las entregas comprometidas para fechas inmediatas y no han de mantenerse durante todo el tiempo necesario para colocar nuestro saldo exportable, presumiblemente el mercado es favorable; Que, por esa razón, puede adelantarse que los resultados finales de la comercialización del maíz cosecha 1955/1956 han de arrojar beneficio con relación al precio básico fijado; Que es propósito reiterado del Superior Gobierno de la Nación, que todo beneficio que pueda obtenerse se canalice hacia sus verdaderos destinatarios, en este caso, los productores de maíz; Que también es necesario y justo que esos beneficios lleguen con premura, sin abrir posibilidades de evasión; Que es buena política administrativa evitar todo aquello que pueda configurar una tarea ardua y engorrosa como sería rever liquidaciones para su ajuste, etc.; Por todo ello y lo aconsejado por el Ministerio de Comercio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Auméntase en cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m/n.) por cien (100) kilogramos el precio del maíz de la cosecha 1955/56, establecido por Decreto Nº 2.430 del 3 de noviembre de 1955.

Art. 2º — Queda fijado, en consecuencia, para el maíz de dicha cosecha, el precio de setenta pesos moneda nacional ($ 70.— m/n.) los cien (100) kilogramos, embolsado y puesto sobre vagón en el puerto de Buenos Aires, con las diferencias establecidas para los demás puertos del país.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, Agricultura y Ganadería, Finanzas y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comercio, a sus efectos.

ARAMBURU. — Juan Llamazares. — Alberto F. Mercier. — Julio Alizón García. — Eugenio A. Blanco.

Comisión Nac. del Monumento a la Bandera

DECRETO Nº 5.148 — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Comisión Nacional del Monumento a la Bandera: a las siguientes personas:

Presidente: señor Coronel D. Marcelino José de Loredo; Vicepresidente: señor Doctor D. Julio Marc; Secretario: señor Doctor D. Carlos de Santis; Tesorero: señor Coronel D. José Lucero; Vocales: señor Doctor D. Juan Espiro de Larrechea, señor Coronel D. Roberto Bruno Germán Grotz, señor Vicecomodoro D. Mario Asdrubal Baraldo Victorica y señor Capitán de Corbeta D. Mauro Miguel Gamenara.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Autorízase el Uso de Una Condecoración

DECRETO Nº 6.196. — Buenos Aires, 9/4/1956.

VISTO: El Expediente Letra A. Nº 3.450/56 (E. M. G. E.) - 17.645 (M. E.), lo determinado en el Nº 116 del Reglamento de Servicio en Guarnición (R. R. M. 36); Lo establecido en el Título II, Capítulo II, Artículo 7º de la Ley 14.354 de fecha 15 de noviembre de 1954; La comunicación efectuada por el General de Brigada D. Jorge B. Alvarez Spence, de haber aceptado la condecoración que le ha sido otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, y la autorización que solicita para su uso,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al General de Brigada D. Jorge B. Alvarez Spence, a usar la condecoración de la Orden al Mérito en el grado de "Oficial", que le ha otorgado el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana

Desígnase Representante Ante el Congreso Para la Defensa y Rehabilitación Social del Leproso

DECRETO Nº 6.012. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956.

VISTO que la Soberana Orden Militar de Malta ha solicitado la designación de un representante de nuestro país ante el Congreso Internacional para la Defensa y Rehabilitación Social del Leproso, que se realizará en la ciudad de Roma (Italia) entre los días 16 y 18 de abril del corriente año; y, CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública propone para ejercer tal representación al funcionario "ad-honorem", titular de la Dirección de Lepra de dicha Secretaría de Estado, doctor Antonio Guillermo Basombrío; Que el profesional nombrado es un especialista de reconocidos méritos en la materia, y su participación en el Congreso es de interés para la sanidad nacional; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Designar al funcionario "ad-honorem", Director de Lepra del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Antonio Guillermo Basombrío, para que represente al Gobierno Provisional Argentino ante el Congreso Internacional para la Defensa y la Rehabilitación Social del Leproso, que se efectuará en Roma (Italia) entre los días 16 y 18 de abril del año actual.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá al profesional nombrado la credencial correspondiente.

Art. 3º — Déjase constancia que el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto no significará erogación alguna para el Estado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez. — Luis A. Podestá Costa.

Se Dictan Normas Para Resolver Contrataciones

DECRETO Nº 5.213 — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956.

VISTO, lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 3.869 del 25 de noviembre de 1955, que modifica la Ley 12.961 y atento a la conveniencia de acordar de inmediato las medidas necesarias para su más pronta aplicación, hasta tanto se dicten las respectivas reglamentaciones jurisdiccionales del artículo 48 de la citada ley,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Artículo 1º — Los funcionarios facultados con anterioridad a la vigencia del Decreto-Ley 3.869/55, para resolver las contrataciones hasta veinte mil pesos moneda nacional, autorizarán y aprobarán dichas contrataciones hasta el límite fijado por el artículo 48 de la Ley 12.961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Luis A. Podestá Costa. — Laureano Landaburu. — Raúl C. Migone. — Atilio Dell'Oro Maini. — Francisco Martínez. — Luis M. Ygartúa. — Pedro Mendiondo. — Sadi E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

SUBVENCIONES A DIVERSAS INSTITUCIONES AERODEPORTIVAS

DECRETO Nº 5.588. Buenos Aires, 27|3|56.

VISTO el Expediente Nº 13|933 (D.N.A.C.) - número 46.107 Cde. 6 (M.A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo al dictar el Decreto Nº 6.082|54, estableciendo los requisitos que condicionan la ayuda estatal a las instituciones aerodeportivas, se inspiró en elevados propósitos de fomento a la actividad que éstas desarrollan con el consiguiente beneficio para la formación de un mayor número de personal especializado, no sólo para cubrir los puestos técnicos que demandarán el progresivo y constante aumento de la aviación comercial, la privada y la turística, sino también como reserva de la Fuerza Aérea de la Nación; Que consecuente con ello, resulta conveniente, que la ayuda estatal a las actividades aerodeportivas, contribuya al sostenimiento de las actividades y|o secciones reconocidas de vuelo con o sin motor, de paracaidismo y aeromodelismo, mediante el aporte de los fondos necesarios para atender las erogaciones producidas por la actividad de vuelo desarrollada, el mantenimiento y reparación de sus aviones y los sueldos del personal especializado a cargo de la impartición de la instrucción de pilotaje y técnica, reglamentaria; y de la conservación del material aéreo; Que la Contaduría General de la Nación (Delegación Fiscalía) a fojas 2 ha tomado intervención en las actuaciones cuya aprobación se propicia;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la distribución realizada por el Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) de las subvenciones a las instituciones aerodeportivas, que a continuación se detallan, por las actividades desarrolladas durante el segundo semestre del año 1955, las que se otorgan de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 6.082|54:

Subvenciones por actividad de vuelo desarrollada por instituciones de vuelo con motor

ENTIDAD	Importe m$n.
A. C. Alvear	2.549.60
A. C. Apóstoles	1.581.10
A. C. Argentino	24.966.65
A. C. Azul	6.051.10
A. C. Bahía Blanca	11.452.35
A. C. Bariloche	2.288.85
A. C. Bolívar	3.056.20
A. C. Carhué	3.093.45
A. C. Cañada de Gómez	6.520.45
A. C. Catamarca	4.538.75
A. C. Ciudad de Paraná	9.284.40
A. C. Comodoro Rivadavia	3.912.95
A. C. Concepción del Uruguay	8.330.80
A. C. Concordia	2.981.70
A. C. Córdoba	5.715.85
A. C. Coronel Pringles	6.930.20
A. C. Coronel Suárez	12.192.85
A. C. Corral de Bustos	3.115.80
A. C. Corrientes	7.794.40
A. C. Cruz Alta	5.164.55
A. C. Curuzú Cuatiá	4.129.00
A. C. Chaco	9.515.35
A. C. Chajarí	4.196.05
A. C. Darregueira	1.648.15
A. C. Dolores	3.667.10
A. C. Esquina	4.263.10
A. C. Formosa	7.034.50
A. C. General Acha	3.533.00
A. C. General Alvear	7.347.40
A. C. General Necochea	2.043.00
A. C. General Pico	5.626.45
A. C. General Roca	3.875.70
A. C. General Viamonte	1.000.00
A. C. General Villegas	3.071.10
A. C. González Cháves	4.732.45
A. C. Goya	9.381.25
A. C. Gualeguay	4.121.55
A. C. Gualeguaychú	5.253.95
A. C. Huinca Renancó	3.980.00
A. C. Jujuy	4.859.10
A. C. Junín	3.160.50
A. C. Cumbre	2.892.30
A. C. La Plata	7.399.55
A. C. Las Flores	1.894.00
A. C. Las Heras	1.156.45
A. C. Las Rosas	3.711.80
A. C. Malargüe	2.959.35
A. C. Marcos Juárez	6.028.75
A. C. Mar del Plata	5.194.35
A. C. Mendoza	9.649.45
A. C. Mercedes	2.415.50
A. C. Monte Caseros	3.771.40
A. C. Neuquén	5.201.80
A. C. Nogoyá	3.562.80
A. C. 9 de Julio	3.525.55
A. C. Oberá	3.659.65
A. C. Orán	1.670.50
A. C. Pampeano	3.801.20
A. C. Paso de los Libres	3.756.50
A. C. Patagones	6.662.00
A. C. Pergamino	4.508.95
A. C. Pigüé	4.573.65
A. C. Plaza Huincul	2.773.10
A. C. Posadas	8.680.95
A. C. Puerto Madryn	2.296.30
A. C. Rafaela	5.306.10
A. C. Río Cuarto	4.747.35
A. C. Río Gallegos	1.894.00
A. C. Rosario	6.274.60
A. C. Rufino	4.203.50
A. C. Sáenz Peña	4.620.70
A. C. Saladillo	4.240.75
A. C. Salta	5.239.05
A. C. Saliquiló	6.475.75
A. C. San Antonio Oeste	1.000.00
A. C. San Francisco	4.769.70
A. C. San Julián	2.847.60
A. C. San Luis	3.726.70
A. C. San Martín	4.777.15
A. C. San Rafael	5.328.45
A. C. Santa Cruz	3.912.95
A. C. Santa Fe	8.897.00
A. C. Santiago del Estero	6.437.90
A. C. Santo Tomé	3.875.70
A. C. Sol de Julio	2.028.10
A. C. Tandil	5.626.45
A. C. Trelew	2.676.25
A. C. Trenque Lauquen	4.911.25
A. C. Tres Arroyos	5.380.60
A. C. Tucumán	4.978.30
A. C. Victoria	3.726.70
A. C. Villa Dolores	7.533.65
A. C. Villaguay	6.311.85
A. C. Villa Mercedes	3.443.60
A. C. Villa María	4.337.60
Centro de Aviación Civil de San Juan	9.858.05
Centro Universitario de Aviación	9.090.70
Círculo de Aviación	6.371.45
Club de Planeadores Zapala (Sec. V|C|M|)	1.372.50
	495.928.55

Subvenciones a otorgar a los clubes y brigadas de de paracaidismo

ENTIDAD	Importe m$n.
Club Argentino de Paracaidismo	2.330.00
Círculo Argentino de Paracaidistas Cóndor	2.200.00
Brigada Paracaidista A. C. Bahía Blanca	2.157.00
Brigada Paracaidistas A. C. Concepción del Uruguay	2.157.00
Brigada Paracaidistas A. C. Coronel Pringles	2.157.00
Brigada Paracaidistas A. C. Corral de Bustos	4.000.00
Brigada Paracaidistas A. C. Cruz Alta	2.157.00
Brigada Paracaidistas A. C. Formosa	2.157.00
Brigada Paracaidistas A. C. González Cháves	2.157.00
Brigada Paracaidistas A. C. La Plata	2.157.00
Brigada Paracaidistas A. C. Mendoza	2.157.00
Brigada Paracaidistas A. C. Pergamino	2.157.00
Brigada Paracaidistas A. C. Pigüé	2.157.00
Brigada Paracaidistas A. C. Río Cuarto	2.160.00
	32.260.00

Art. 2º — La suma total de quinientos veintiocho mil ciento ochenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 528.188,55) que demanda el cumplimiento del presente decreto, ha sido imputada a la Cuenta Especial "Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil", Inciso 2º) - Apartado c) - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1, del Ejercicio 1955.

Art. 3º — Comuníquese; tome nota la Contaduría General de la Nación, dése a la Dirección General del Registro Nacional, vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archívese.

ARAMBURU. — Julio C. Krause.

Contratación Directa Para Adquirir Gamma Globulina

DECRETO Nº 5.823. — Buenos Aires, 28/3/1956.

VISTO los Expedientes Nros. 24.035/56 y 22.134/56 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por los cuales corren las actuaciones relacionadas con la contratación directa realizada para la adquisición de una partida de gamma globulina, y CONSIDERANDO: Que por razones que son del dominio público, ha sido necesario encarar con el máximo de celeridad posible, la adquisición directa de una partida de gamma globulina, para poder llevar a cabo con eficacia, la campaña emprendida contra la poliomielitis; Que por la cantidad a adquirirse y sus características, resulta necesario proceder a su compra en los Estados Unidos de Norte América y por ello se ha recurrido directamente a The National Foundation for Infantile Paralysis of the U. S. A.; Que por lo tanto, el procedimiento encuadra en la excepción prevista por el inciso b) del artículo 47 de la Ley 12.961; Que dada la premura en finiquitar la operación contractual y embarque de inmediato, fué indispensable disponer la apertura del crédito por medio del Banco de la Nación Argentina, a quien corresponde reconocer los gastos de su propia gestión; Por ello, atento a la conformidad prestada por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 12.961.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa realizada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con The National Foundation for Infantile Paralysis of the U. S. A., para la provisión de una partida de gamma globulina, por la suma de un millón setecientos cincuenta mil dólares (U$S. 1.750.000,00) que al cambio de $ 18,00 m/n. por dólar, equivale a treinta y un millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 31.500.000,00 m/n.), como asimismo los gastos bancarios que se originen en la apertura del crédito y demás trámites inherentes, hasta un importe de ciento ochenta y nueve mil ciento veinte pesos moneda nacional ($ 189.120,00 m/n.), lo que significa una inversión total de treinta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento veinte pesos moneda nacional ($n. 31.689.120,00 m/n.).

Art. 2º — La suma de treinta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento veinte pesos moneda nacional ($ 31.689.120,00 m/n.) para atender el gasto de la adquisición dispuesta por el artículo 1º, se imputará al Anexo 6, Capítulo I. Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 2, item 1, concepto f), partida principal 1, parcial 1, del presupuesto general de la Nación, aprobado por Ley 14.395 y puesto en vigencia para el año 1956 por Decreto-Ley número 7.104/55, ajustado por los Decretos números 4.339/56 y 4.714/56.

Art. 3º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina dependiente del Ministerio de Finanzas, a girar a The National Foundation for Infantile Paralysis of the U. S. A. mediante crédito documentario y sobre institución bancaria de New York, EE. UU., la suma de un millón setecientos cincuenta mil dólares estadounidenses que ampara el permiso previo de cambio Nº 80.887 extendido hasta dos millones de la misma moneda, que corresponde a una parte de la adquisición aprobada por el presente.

Art. 4º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a contratar directamente los seguros y fletes que resulten necesarios para el transporte de la gamma globulina adquirida, así como a la atención inmediata de los gastos que se efectúen para el pago de la comisión bancaria, despachos telegráficos, etc.

Art. 5º — Apruébase el temperamento y trámites realizados por el Banco de la Nación Argentina al disponer de inmediato la apertura telegráfica por intermedio del The Chase Manhattan Bank-New York del crédito documentario, dada la urgencia de la provisión que no admitía dilación alguna.

Art. 6º — Previa intervención de la Delegación de la Contaduría General de la Nación destacada ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la Dirección General de Administración de ese Departamento de Estado, procederá a transferir la suma de treinta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento veinte pesos moneda nacional (m$n. 31.689.120,00 m/n.) importe del crédito documentario que ampara la adquisición a que se alude en los artículos precedentes, más los gastos, al Banco de la Nación Argentina.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, Hacienda y Finanzas, respectivamente.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ARAMBURU. — Francisco Martínez. — Eugenio A. Blanco. — Julio Alizón García.

Es Modificado el Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires

DECRETO Nº 6.089. — Buenos Aires, 4/4/1956.

VISTO el Expediente número 38.407-E-954, relacionado con el proyecto de las especificaciones técnicas para construcción de refugios contra ataques aéreos; y CONSIDERANDO: Que el referido proyecto confeccionado por la Comisión del Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires con la intervención del Comando General de Defensa Antiaérea, dependiente del Ministerio de Ejército, llenará una sentida necesidad en las previsiones de la defensa nacional; Que a los efectos de poner en práctica las proposiciones contenidas en dicho proyecto, se hace necesario incluirlo como un nuevo capítulo en el texto del Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires, por cuyo motivo y teniendo en cuenta la importancia incuestionable que reviste esa reglamentación edilicia, que tiende, fundamentalmente, a prevenir improvisaciones en la construcción de resguardos antiaéreos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórense al "Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires", las siguientes disposiciones:

7. 7 De los refugios contra ataques aéreos.
7. 7. 1 Emplazamiento de refugios contra ataques aéreos.

Sin perjuicio de adoptar en cada caso particular la solución más satisfactoria, se estima más conveniente emplazar los refugios contra ataques aéreos en sótanos, tanto en los edificios gubernamentales utilizados como oficina, como en los públicos e industriales.

En estos últimos pueden emplazarse en locales semienterrados e independientes, pero con rápido y fácil acceso desde los lugares de trabajo.

En un edificio usado como vivienda se acepta que el refugio esté emplazado en una "zona central" destinada a ellos, por pisos alternados, próximos a escaleras y alejados de patios, fachadas y fondo libre, para hacerlos más invulnerables desde el exterior.

7. 7. 2 Capacidad de refugios contra ataques aéreos.

La capacidad de un refugio será tal que pueda albergar el número o cantidad de personas que resulte de aplicar el "**Factor de ocupación**" para cada uso.

A los refugios de edificios gubernamentales, públicos e industriales se les adicionará un tanto por ciento en prevención de proporcionar reparo accidental a personas extrañas a esos edificios. Este tanto por ciento adicional, será variable de acuerdo a cada uso y con un límite máximo del 15 %.

Cada refugio no podrá albergar más de 150 persona distribuídas en celdas de 25 ocupantes, límite admisible para un solo ambiente, y por sexos.

La superficie necesaria para cada celda se calculará a razón de 0,5 m2. por persona.

A la superficie total resultante debe añadirse la de la cámara de acceso, pasos y depósitos de implementos de auxilio y retrete; facultativos los primeros e indispensable el último.

7. 7. 3. 0 Prescripciones constructivas para refugios contra ataques aéreos.
7. 7. 3. 1 Características de los locales en refugios contra ataques aéreos.

La altura libre mínima del refugio será de 2,50 m.

La altura libre mínima de las galerías y pasos para acceso será de 1,70 m. y ancho no inferior a 0,70 m. Las salidas de evacuación de emergencia tendrán no menos de 0,70 m. de ancho y 1,20 m. de alto, pudiendo ser de sección circular de 1,00 m. de diámetro.

El refugio deberá contar como mínimo con un acceso y una salida opuesta de emergencia. La puerta de acceso tendrá 0.65 m. de ancho por 1,65 m. de altura de paso y la de emergencia 0,70 m. de ancho por 1,20 m. de alto. Estas dimensiones son mínimas.

Las puertas de acceso serán de hierro reforzado o de madera resistente construídas de modo que aseguren un cierre hermético. Las ventanas, si las hubiere, podrán tener vidrios protegidos con malla metálica al interior que impidan la proyección de fragmentos en caso de rotura.

Se podrá, para casos de emergencia, practicar accesos transitorios a un refugio a través de muros divisorios o no. Las aberturas tendrán como máximo 0,60 m. de ancho por 0.80 m. de alto guarnecidas de puertas sólidas. Estas medidas podrán excederse cuando las aberturas tengan carácter definitivo.

7. 7. 3. 2 Ventilación y alumbrado de refugios contra ataques aéreos.

La ventilación de un refugio será natural mediante dos conductos independientes cuyos remates podrán dar a la calle o a patios ubicados a no menos de 3 m. del nivel de la acera o del solado del patio. El remate podrá llevarse a las partes altas de un edificio y cuando rebasen el techo o azotea sólo sobresaldrán 0,50 de ese nivel.

El vano o abertura que comunica al refugio con el conducto deberá ser posible cerrarlo herméticamente a voluntad y mecanicamente.

De acuerdo con los usos de edificios o predios, la ventilación del refugio correspondiente será capaz de asegurar una renovación horaria de un volumen variable de aire que no será nunca inferior a 1 m3. por persona.

El alumbrado del refugio se proporcionará preferiblemente con artefactos que funcionen a electricidad alimentados con energía producida en el lugar. Si se adopta alumbrado con lámparas o llama deberá preverse el cubaje adicional de aire necesario (1 m3/hora por bujía).

7. 7. 3. 3 Instalación de salubridad en refugios contra ataques aéreos.

Un refugio con capacidad hasta 10 personas contará con un compartimiento destinado a retrete. Para mayor capacidad, el compartimiento tendrá un retrete por cada 25 personas. El compartimiento comunicará directamente con el refugio.

El funcionamiento de la instalación de salubridad será independiente de las redes generales y se hará mediante sistemas sépticos, químicos o similares.

Un refugio deberá poseer tanque para reserva de agua potable a razón de 5 litros por persona como mínimo.

7. 7. 3. 4 Locales o ambientes de socorro o auxilio y depósitos en refugios contra ataques aéreos.

Cuando un refugio albergue más de 50 personas contará con un local o ambiente, ubicado entre el acceso y el refugio, proporcionado a su capacidad en donde pueda prestarse socorro o auxilio simultáneo a no menos que 5 personas. Las puertas de este local o ambiente abrirán respectivamente hacia el acceso y hacia el refugio y no estarán enfrentadas.

Los locales para depósitos podrán ser substituídos por nichos en las paredes de capacidad suficiente para acomodar los implementos de auxilio.

7. 7. 3. 5 Estructura resistente de refugios contra ataques aéreos.

Las diversas partes constructivas de un refugio, según su emplazamiento, tendrán las siguientes medidas mínimas:

Muros perimetrales en sótano: 0,60 m. de espesor de ladrillos macizos con mezcla de cal y 0,40 m. de espesor con mezcla de cemento, reforzados en ambos casos con zunchos o varillas de hierro. Tabiques interiores, ejecutados en igual forma: de 0,30 m. y 0,15 m. de espesor respectivamente.

La estructura de cubierta, cuando el refugio esté debajo de un edificio (sótano), será calculada para soportar esfuerzos de: 700 kg./m2, cuando haya 1 piso; 900 kg./m2., cuando haya 2 pisos y se agregarán 150 kg./m2. por cada piso adicional hacia arriba.

Cuando se proyecte "zona central de refugios", la estructura podrá ser calculada tomando el 70 % de los anteriores valores siempre que sus partes constitutivas estén vinculadas entre sí y ligadas al total del resto resistente.

Las luces máximas entre apoyos serán de 4 m. salvo que se empleen refuerzos auxiliares y todas las aberturas estén sólidamente adinteladas.

Cuando se proyecten refugios fuera de los edificios o haya vías de acceso y/o evacuación también fuera de los mismos, los refugios y vías tendrán una tapada mínima de 1,50 m. de tierra o 1,20 m. de arena o 0,80 m. de canto rodado, todos bien compactados, o en cambio, un techo resistente a un esfuerzo de 800 kg./m2.

7. 7. 3. 6 Impermealización, pintura y solado de refugios contra ataques aéreos.

Los muros y cubiertas de un refugio deberán estar totalmente impermealizados. Los paramentos y el cielorraso serán pintados a la cal.

Los solados no podrán ser de madera.

7. 7. 4 Empleo complementario de refugios contra ataques aéreos.

Cuando no exista un estado de alarma, un refugio puede ser usado, a título de ejemplo, como archivo, depósito de enseres, a condición de que no se altere su característica y finalidad.

En caso de requerirse practicar reformas o modificaciones se solicitará la opinión y la autorización de la autoridad competente.

7. 7. 5 Asesoramiento en casos especiales de refugios contra ataques aéreos.

Cuando a juicio de la Intendencia Municipal o a requerimiento fundado de la parte interesada sea necesario apartarse de lo establecido en "De los refugios contra ataques aéreos", se solicitará el asesoramiento de la Secretaría de Defensa Nacional del Poder Ejecutivo Nacional o de la Repartición estatal que corresponda.

7. 7. 6 Planos de refugios contra ataques aéreos.

Cuando se proyecte la ejecución de un refugio contra ataques aéreos, se agregará al expediente de permiso un juego de copias de los planos sometidos a la aprobación que será remitido a la Dirección de Defensa Nacional (Municipal).

Esta Dirección por vía reglamentaria indicará la señalización e identificación de los refugios, los implementos de auxilio, sanidad y útiles de reacondicionamiento que se juzguen indispensables. El cumplimiento de estos recaudos quedará pendiente hasta cuando se lo considere oportuno.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso

Cancélase la Personería Gremial de la Asoc. Marítima Argentina

RESOLUCION M. Nº 8. D.N.T. — Bs. As., 12|3|56.

VISTO la solicitud presentada por el Comité Intersindical de Gremios Marítimos en el Expediente número 265.334|55, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 147 de fecha 22 de mayo de 1951 se otorgó personería gremial a la Asociación Marítima Argentina, con el carácter de sindicato que agrupa a los trabajadores de las actividades marítimas; Que de la entidad mencionada se han desafiliado los jefes y oficiales maquinistas navales, capitanes de ultramar y oficiales de la marina mercante y capitanes y baqueanos fluviales, cuyas entidades han recobrado su antigua personería gremial en unos casos o vuelto a obtener la inscripción en otros; Que a su vez, los comisarios navales y los conductores de máquinas a vapor y combustión interna de puertos y ríos de la República Argentina, han obtenido por medio de las asociaciones que los agrupan, inscripción de acuerdo al Artículo 43 del Decreto número 23.852|45 — Ley 12.921 — para actuar en todo el país; Que también a los marineros, contramaestres, foguistas, cocineros, pasteleros y anexos, mayordomos, mozos y radiotelegrafistas de actividades marítimas se les ha reintegrado y concedido la inscripción, respectivamente; Que la creación del Comité Intersindical de Gremios Marítimos dispuesta por Resolución Ministerial Nº 47|55, General, e integrado por delegaciones de todos los sectores marítimos, si bien con carácter transitorio, ha constituído un proceso de desintegración de los personales que constituyen la Asociación Marítima Argentina; Que en ese estado, puede afirmarse sin lugar a equivocación, que la misma ha perdido en consecuencia el carácter de suficientemente representativa, en los términos del Decreto-Ley 23.852|45; Que compete al suscripto en cumplimiento de expresas disposiciones del Decreto número 23.852|45 — Ley 12.921 — otorgar, suspender o dejar sin efecto el reconocimiento gremial de las asociaciones profesionales; Que es precisamente en su Artículo 42, del mencionado texto legal, donde se faculta al Ministro de Trabajo y Previsión, para retirar la personería gremial por las causas que allí se estatuyen entre las cuales está, y ello debe tenerse especialmente en cuenta, la del inciso c) que estatuye: "Por disminución del número de sus afiliados, en forma tal que deje de revestir el carácter de suficientemente representativa a que alude el Artículo 8º inciso 3º); Que declarada la inexistencia de la entidad gremial cuestionada, este Ministerio celoso guardián de los intereses de las asociaciones profesionales obreras, considera urgente e imprescindible suplir o salvar las deficiencias o entorpecimientos de orden jurídico procesal que presenten los bienes y acciones que actualmente se encuentran a nombre de la Asociación Marítima Argentina, arbitrando las normas y procedimientos para la liquidación de los mismos, hasta tanto los distintos organismos del gremio marítimo decidan su propio destino; Que habiendo resuelto la presidencia del Comité Intersindical de Gremios Marítimos como se desprende de fs. 8 mantener el régimen de aportes de cuotas sindicales establecidas por las resoluciones ministeriales números 452|51, 8|53 y 9|53, si bien el citado organismo no se adecuaría a lo expresado en el Artículo 40 del Decreto-Ley número 23.852|45, atento a la naturaleza que reviste, las excepcionales circunstancias que atraviesa el gremio sumado al imperativo de la hora, exige frente a la complejidad de los resortes existentes, una preferente consideración acorde a los fines primordiales del Gobierno Provisional; Por todo ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve

Artículo 1º — Cancélese la personería gremial otorgada a la Asociación Marítima Argentina por Resolución Nº 147 de fecha 22 de mayo de 1951.

Art. 2º — Encomiéndase al Comité Intersindical de Gremios Marítimos la función de organismo liquidador de todos los bienes y acciones correspondientes a la entidad gremial cuya personería se cancela, hasta tanto los organismos que integren el gremio marítimo decidan su propio destino.

Art. 3º — Facúltase al Comité Intersindical aludido precedentemente en su carácter de liquidador, para dictar su propio reglamento y las normas a que deberá ajustarse su procedimiento de actuación, hasta tanto se establezca definitivamente el régimen legal de aportes sindicales.

Art. 4º — Mantener tal como lo solicita el Comité Intersindical referido los aportes de cuotas sociales establecidos en las Resoluciones Ministeriales números 452|51, 8|53 y 9|53, con la obligación de cada empresa de depositar los respectivos importes globales a nombre del Comité Intersindical de Gremios Marítimos en el Banco de la Nación Argentina — Casa Central — y enviando al citado Comité Intersindical copia de la nota de crédito correspondiente con las planillas de las retenciones practicadas discriminadas por categorías como asimismo nombres y apellidos de los afiliados.

Art. 5º — Agréguese copia de la presente resolución al Expediente Nº 1.034|50 perteneciente a la ex-Asociación Marítima Argentina.

Art. 6º — Regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

Migone.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (EN LIQUIDACION)
MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

5.065—20|3|56. — Oficial 7º, Eduardo Angel Mujica (M. 1.914.087); Lorenzo Manuel Quirno (M. 121.687); Susana Esther Martínez de Hoz de Moyano (L. C. 1.311.386), y Osvaldo Carlos Coda (M. 154.733. Oficial 9º, a Ethel Livraghi (L. C. 231.016).

5.066—20|3|56. — Oficial 4º, Jorge Adolfo Coquet (M. 1.292.090).

5.067—20|3|56. — Oficial Mayor (Jefe de Compras), Jorge Benjamín Díaz Justo (M. 6.523.846).

5.068—20|3|56. — Auxiliar 5º, Amanda Hebe Bonín (L. C. 197.237).

5.069—20|3|56. — Oficial 4º (Linotipista de 1º), José Forte (M. 1.800.195).

8.327—30|12|55. — Nómbrase Auxiliar 5º a partir del 30|12|55, a Nélida Tavasci (L. C. 3.476.852 - C. I. 2.899.501 Pol. Federal). La presente designación se encuadra en lo dispuesto por Decreto 15.650|54 - Art. 7º - anexo 4º - Inciso 4º y Decreto-Ley 7.104|55 - art. 10.

Nota: Se publica nuevamente por haberse omitido por error parte del presente decreto.

PROMOCION

5.070—20|3|56 — A Oficial 4º, el Auxiliar 2º Alberto Raúl Méndez ((M. 4.055.951).

RECTIFICACION DE NOMBRE

4.970—19|3|56. — La designación del Auxiliar 1º Sara Inés Méndez, debe considerarse a favor de Sara Inés Méndez de Esteban, desde el 9|6|55.

RENUNCIA

4.561—12|3|56. — Desde el 29|2|56, a Antonio Monti (M. 512.315), al cargo de Auxiliar Principal.

CESANTIA

4.971—19|3|56. — Desde el 1|2|56, a Antonio Viola (M. 4.320.854), del cargo de Oficial 5º.

Ministerio de Interior

AUTORIZANSE COLECTAS

5.074—20|3|56. — A la Comisión de Vecinos y Comerciantes de la zona del barrio de Palermo, hasta el 15|4|56.

5.0.5—20|3|56. — A la Asociación Cooperadora del Instituto de Heine-Medin Escuela Nº 8, del Hospital Muñiz, hasta el 15|4|56.

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

4.763—15|3|56. — Desde e. 17|1|56, Secretario en la Intervención Nacional de San Luis, a Abel Raúl Altube.

4.764—15|3|56. — En la Dirección Nacional de Migraciones, Director de 1ª (Jefe de la Delegación Salta) a Raúl Mario Enrique Casale (M. 31.908.861.

4.965—19|3|56. — Oficial Mayor en la Intervención Nacional en la provincia de Catamarca, desde el 19|10|55, a Marcial Avellaneda.

RECTIFICACION DE NOMBRE

4.681—13|3|56. — La designación del Oficial Mayor de la Intervención en la provincia de Misiones, Juan A. Guerra, debe considerarse a favor de Juan Carlos Guerra.

4.768—15|3|56. — La designación de Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Santiago del Estero, a favor de Agustín Gustavo Argibay, debe considerarse con anterioridad al 21|11|55.

RENUNCIAS

4.559—12|3|56. — Desde el 1|3|56 al Director de Defensa Nacional del M. Félix Juan Frías (M. 195.019).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

4 540—9|3|56. — Acéptase la donación proveniente del Superior Gobierno de la República de Chile, de un edificio levantado en el terreno ubicado en la Avenida Vicuña Machenna Nº 45, de la ciudad capital de Santiago, y que ha destinado para sede de la Representación Diplomática de la Nación Argentina.

ORDENES DE PAGO

2.138—3|2|56. — Orden de Entrega Anual Anticipada Nº 9 a la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, la suma de $ 3.221.481 m|n., para atender Gastos en Personal correspondientes al año 1956.

6.557—23|12|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 1|56. La suma de $ 514.147,90 m|n., para la adquisición de artículos de uso y consumo destinados a cubrir las necesidades de la Cancillería durante el año 1956.

6.568—23|12|55. — Orden de Pago Anual Anticipada Nº 62, a la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, la suma de $ 8.000.— para atender otros gastos correspondientes al año 1955.

NOMBRAMIENTOS
MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.602—13|3|56. — Secretario y Cónsul de primera clase, al Capitán de Fragata de Infantería de Marina Juan Manuel **Miranda** (Matríc. 495.025) y destínase al Consulado de la República en Boulogne Sur Mer.

4.788—15|3|56. — Consejero y Cónsul General de Segunda clase, al Consulado **General de la República en Lisboa,** Franklin Adolfo Rawson Paz (Matríc. 251.512).

4.790—15|3|55. — Desígnase a S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza, Coronel Raúl Aguirre Molina, Delegado Gubernamental en la 131 Reunión del Consejo de Admin. de la Organización Internacional del Trabajo.

4 984—19|3|56. — En el Obispado de Resistencia, Ayudante Mayor a Benjamín Mansilla (Matríc. 6.456.937), Eduardo Hernández (Matríc. 7.456.453) Salvador González (Matríc. 7.412.061), José Lorenzo Sartori (Matríc. 5.909.542) y Encarnación Rosaria Sánchez (Lib. Cív. 4.334.427).

TRASLADO

4 549—9|3|56. — Al Consulado General de la República en Montreal, al funcionario Cónsul de tercera, Delfor Abel Furios y al Auxiliar 2º Ernesto Bouquet Roldán.

2.998—20|2|56. — Declárase de legítimo abono a favor de Ramón Francisco Franzoni, la suma de $ 5.172.91 m|n. Exp. 61.821|49.

2.993—20|2|56. — Concédese el pase a las Bulas expedidas en Roma por Su Santidad el Papa Pío XII el día 16|11|55, por las que instituye canónicamente Arzobispo de La Plata a S. E. Revdma. Monseñor Dr. Antonio José Plaza.

3.876—28|2|56. — Orden de entrega anual anticipada Nº 8: La suma de $ 175.300.— para atender Otros Gastos correspondientes al año 1956.

3.594—25|2|56. — Orden de pago especial Nº 63|55, relacionados con el pago de las cuotas contribución del Gobierno Argentino a la Organización de los Estados Americanos (Oea) al Instituto Internacional Panamericano de Protección a la Infancia, Organización Mundial de la Salud, Instituto Indigenista Interamericano, Oficina Sanitaria Panamericana, Organización de Aviación Civil Internacional y a la Organización de las Naciones Unidas por el ejercicio 1955.

8.114—30|12|55. — Modifícase los créditos correspondientes al Presupuesto para el año 1955.

Ministerio de Trabajo y Previsión

5.729.—27|3|56. — Apruébase la licitación pública Nº 334, para la adquisición de 15.000 ajuares para niños, y se adjudica a la firma Fink Fridman y Cía., por la suma de $ 600.000.

NOMBRAMIENTOS
MOVIMIENTO DE PERSONAL

5.229.—21|3|56. — En la Direc. Nac. del Servicio de Empleo, Secretario General a Jerónimo Antonio Rocca. (M. 4.322.849)

5.230.—21|3|56. — En la Caja Nac. de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, a Alberto Máximo Domingo Radaelly (M. 235.282).

5.231.—21|3|56. — En la Caja Nac. de Previsión para el Personal del Estado, Subcontador Técnico, a José Héctor Pacheco (M. 4.224.122).

5.232.—21|3|56. — En la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria, Oficial Mayor a Tomás Lloyd Roberts (M. 0.424.770) Oficiales Principales, a Norberto Emilio González (M. 4.458.676) Alberto Ricardo Gutiérrez (M. 2.752.249) Oficial 5º, a Dora Junquet de Bornand (L. C. 1.652.193), oficial 6º Juan Roberto Claverie (Matr. 4.018.077), Oficial 9º, a Nelly María Campillo de Maydac (L. C. 1.373.615) Auxiliares principales, a Marta Elena Mignaburu de Molina Segura (L. C. 362.841) y Josefina Teresa Soaje Pinto (L. C. 434.362), Auxiliar 1º a Isaac del Carmen de la Fuente (M. 3.802.129), Auxiliares 2º a Vicente César Andría (M. 114.007), Angela de la Sierra (L. C. 2.132.250) y Julio César Romera (M. 5.115.802).

5.735.—27|3|56. — Con anterioridad al 27|1|56, delegado Interventor ante la Caja Nac. de Previsión para Trabajadores Rurales a Francisco María Bastitta Giménez (M. I. 089.031).

5.903.—28|3|56. — Con anterioridad al 1|2|56, Subdirector de Mutualidades a Carlos Alberto Cáceres Freyre (M. 1.729.816).

5.904.—28|3|56. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Directores, al Dr. Juan Carlos Rocca (M. 233.155) y al Contador Público Nac. Orestes Fernando Desalvo (M. 195.422).

5.905.—28|3|56. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Contador Gral., a Agustín Cheroni (M. 560.990) y Sub-Contador Técnico, a Pablo Alberto Urroz (M. 4.025.290).

5.906.—28|3|56. — En la Caja Nac. de Previsión para el Personal del Estado, Secretario General, a Raúl Tadeo Dellepiane (M. 4.229.457) Pro-Secretario Gral., a José María Naya (M. 4.020.310) Asesor Letrado, al Dr. Carlos Alberto Cappelletti (M. 1.110.213), Sub-Contador Técnico, a Eduardo Gustavo Talarico (M. 1.667.017) Oficial Mayor al Dr. Hernán Antonio Aldabe (M. 7.421.050), Oficial 1º a Alfredo Natalio Maiorano (M. 4.337.027).

5.907.—28|3|56. — En la Direc. Gral. de Préstamos Personales y con Garantía Real, Oficial Mayor, a Guillermo Federico Elordi (M. 221.313).

5.908.—28|3|56. — En la Caja Nac. de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, Sub-Asesor, al Dr. Jorge Eustaquio Salvo (M. 3.311.003).

5.910.—28|3|56. — 2º Jefe de Departamento, al Dr. Héctor Masnatta (M. 1.143.200)

5.911.—28|3|56. — En la Direc. Nac. de Previsión Social, Sub-Director General de Seguridad Social, a Luis Horacio César Giorgetti (M. 2.188.652).

5.912.—28|3|56. — De Delegado Interventor en la Caja Nac. de Previsión para Profesionales, a favor de Carlos Alfredo Cazenave, debe considerarse con retención del cargo de Abogado de la Direc. Gral. de Asuntos Legales de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.

RENUNCIAS

5.727.—27|3|56. — Auxiliar 4º, Argentina Luisa Ferro de Brescia (L. C. 2.065.446) con anterioridad al 25|4|55. Auxiliar 7º, Dominga Ponce Salinas (L. C.9.881.649) desde el 30|6|55.

5.731.—27|3|56. — Oficial 2º, del Instituto Nacional de Previsión Social, Roque Ancarola (M. 322.825).

Cesantías

4.706—13|3|56. — Oficial 3º de la Caja Nac. de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Angela Rosa Sabater de Krislavin (Lib. Cívica 493.219).

4.707—13|3|56. — Oficial 7º, de la Caja Nac. de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Juana Azpitarte (L. C. 339.204).

4.708—13|3|56. — A partir del 1º|12|55, al Auxiliar 3º, Isolina Yzzi de Amaya (L. C. 3.454.189).

4.709—13|3|56. — Con anterioridad al 7|12|55, al Auxiliar 9º, Alicia Nelly Barbeito de Rongo (L. C. 28.474).

4.813—15|3|56. — En la Caja Nac. de Prev. para el Pers. del Comercio y Actividades Civiles, a Francisco Antonio Gerónimo Busto (M. 381.042).

4.814—15|3|56. — En la Caja Nac. de Prev. para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, al Sub-Contador Gral. Mario Barreiro (M. 250.584); Jefe de 1ª a Ricardo Rico Gómez (M. 137.028) y al Oficial Mayor, Marcelino Ojeda (M. 93.369).

5.007—19|3|56. — Secretario General de la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria, Alberto Augusto Albornoz y Auxiliar 5º, Juana María Beraza Arcondo. Conviértese en cesantía la renuncia presentada por el Auxiliar 6º, Dora Ester Pérez de Arbeletche.

5.006—19|3|56. — Conviértese en cesantías las renuncias presentadas por los siguientes funcionarios. Director Nacional del Servicio del Empleo, Dr. Héctor Francisco Villaveiran, por decreto 2158 del 17|2|55. Delegado Interventor en la Caja Nac. de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Dr. Arnaldo Augusto Rosales, por Decreto 5.005 del 9|12|55. Conviértese en exoneración la renuncia presentada por Demetrio Aranceta, del cargo de Subdirector Nac. del Servicio de Empleo, por Decreto 1.526 del 22|10|55.

Cesantía sin efecto

4.746—15|3|56. — Oficial 1º, José Luis López (M. 150.153).

Ministerio de Comunicaciones

5.616—27|3|56. — Apruébase licitación pública realizada por la Dirección General de Teléfonos del Estado, para adquisición de cordones de conductores Tinsel.

5.586—27|3|56. — Apruébase contratación directa efectuada por el Ministerio con la Revista Continente, por inserción de avisos.

5.462—26|3|56. — Derógase el Decreto 15.251|54 que autorizaba la emisión de la estampilla conmemorativa del 10º aniversario del Banco Industrial.

5.460—26|3|56. — Apruébase licitación Pública Nº 29 realizada por el Ministerio, para contratar vestuario para personal uniformado, por un total de $ 173.060 m|n.

5.326—22|3|56. — Apruébase la contratación directa efectuada entre la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones y la empresa de Transportes de Rosario relativo a viajes de personal uniformado.

5.327—22|3|56. — Déjanse sin efecto los Dtos. 20.322 y 20.178 de 1951 y 1953, respectivamente, sobre contrataciones regidas por la Ley 12.961, modificada por Dto. Ley 3.869|55.

Ministerio de Hacienda

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

5.649—27|3|56. — Para la provisión de libros, carpetas, etc., y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 55.434 m|n. Exp. 16.565|56.

5.222—21|3|56. — Para la venta de máquinas de escribir y calcular en desuso, y se adjudica a varias firmas por la suma de $ 27.455 m|n. Exp. 8737|52.

5.374—22|3|56. — Exp. 14.986|55 para la provisión de leche, con destino a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casino y se adjudica a la Sociedad Cooperativa de Tamberos La Plata, por la suma de $ 31.726,66 m|n.

5.375—22|3|56. — Exp. 13.662|55, para la provisión de repuestos para camión, y se adjudica a varias firmas por la suma de $ 21.620 m|n.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

5.317—22|3|56. — Aplícase a Daniela Victoria Ruglio de Gómez una multa de $ 300 m/n, por infracción a la Ley 12.566.

5.319—22|3|56. — No ha lugar a lo solicitado por Juana Buscaglia de Ciachino.

5.456—26|3|56. — Apruébase la venta de 25.319, bolsas de semilla de arroz, por la suma de $ 2.627.814 m/n.

5.844—28|3|56. — Autorízase a las entidades del Sistema Bancario Oficial hasta tanto se ajusten, definitivamente, las remuneraciones de su personal a mantener, a partir del 1º|3|56, el adicional de emergencia instituído por Decreto Nº 7.430|56.

TIERRAS FISCALES

5.595—27|3|56. — Decláranse cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios y otórguenseles títulos de propiedad. Provincia de Córdoba: Exp. 97.509|34, a Julián Román, del lote 137, del Ensanche de la Colonia Caroya. Provincia de Chubut: Expediente 129.457|40. A Esteban Danis, del lote agrícola 33, de la colonia mixta Epuyen. Exp. 62.003|49. A Henning Carlos Hommerberg, por la chacra del pueblo Río Pico. Provincia de Neuquén. Exp. 59.061|49, a Juan Antonio Novoa, del lote 134 de la Colonia Centenario.

5.600—27|3|56. — Provincia de Misiones: Exp. 89.066|32, a Juan Ferszter, por el lote Nº 72, de la Colonia Bonpland. Exp. 52.162|27, a Vicente Rinaldi, del lote Nº 18 y 1, de la Colonia Yerbal Viejo. Exp. 109.217|31, a Bienvenido Pedrozo, del lote Nº 45, de la Colonia Cerro-Cora. Exp. 89.081|32, a Esteban Semerenco, por el lote Nº 208, de la Colonia Yerbal Viejo.

PROVINCIA DE MISIONES

5.833—28|3|56. — Expediente 115.981|37. Andrés Vancsik, por los lotes agrícolas Nros. 196 y 197, de la Colonia Yerbal Viejo. Expediente 124.533|38. Enrique Borgers, por el lote agrícola número 6, de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo. Expte. 136.796|41. Armando Bregagnolo, por los lotes agrícolas Nros. 262 y 263, de la Colonia Yerbal Viejo. Expediente 138.964|41, Lidio Cruz, del lote agrícola Nº 20 de la Colonia Yerbal Viejo. Exp. 95.609|32, Casimiro Sral, del lote Nº 20, de la Colonia Cerro-Corá.

5.830—28|3|56. — Expte. 128.509|39, Juan Slukwa, por el lote agrícola 285, de la Colonia Cerro-Corá. — PROVINCIA DE NEUQUEN: Expediente 145.241|41, Pedro José Zárate Soto, del lote 2 de la manzana O, del Pueblo Chos-Malal

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

5.590—27|3|56. — A partir del 1º|1|56, Oficial 7º, al Ingeniero Agrónomo, Esteban Herman Gallo (M. 3.959.362), Oficial 8º, a Raúl José Valdés (Matrícula 3.981.642), y Auxiliar Mayor, al Ecónomo, Omar Walter Saravia (Matrícula 7.298.149).

5.591—27|3|56. — Oficial 9º, a Andrés Alfredo Cornejo (M. 4.128.420). Auxiliar 5º, a Juan G. Pepicelli (M. 2.836.399), Auxiliar 8º, a Horacio Eduardo Claverie (C. I. 719.137).

5.593—27|3|56. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de la Ciudad de Córdoba, al Escribano, Armando Raúl Domato (M. 2.780.351).

5.605—27|3|56. — Delegado titular ante el Comité Interamericano Permanente Anticridiano, al Director General de Sanidad Vegetal, Ingeniero Agrónomo Arturo Jaime Rodríguez Jurado (Matrícula 62.519).

5.611—27|3|56. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Necochea, al Escribano Eduardo Calzada (Matrícula 1.381.550), y de Victoria (Entre Ríos), al Escribano Antonio Travers (M. 162.654).

RENUNCIAS

5.610—27|3|56. — Recházase la presentada por el Oficial 6º, Agrimensor, Silvano José Andrés Abellan (Matrícula 1.650.449), en cambio declárasele cesante, a contar del 1º|8|53.

5.613—27|3|56. — Ingeniero Agrónomo, Angel Argentino Urio (M. 417.315), del cargo de Delegado Regional.

CESANTIAS

5.321—22|3|56. — Oficial 7º, Ingeniero Agrónomo, Osvaldo Juan Iacopini (Matrícula 447.467).

5.322—22|3|56. — Dr. Ignacio Vélez (Matrícula 2.763.296) y Víctor Fabián Sarmiento (M. 3.882.804), Encargados de Registros de Créditos Prendarios de las Ciudades de Córdoba y Salta.

5.324—22|3|56. — Auxiliar Mayor, Srta. Alejandrina Martha Cerruti (Matrícula 157.053).

5.612—27|3|56. — Oficial 9º, Dr. en Medicina, Victorio Alberto Aracama Zorraquín (M. 1.888.898), y Auxiliar 3º, Dr. Marco Aurelio Carrillo (Matrícula 3.783.764).

EXONERACIONES

5.320—22|3|56. — Auxiliar 6º, Plácido Emilio Passardi (M. 113.189), Auxiliar Principal, Carlos Alberto Luis Muello (Matrícula 4.011.991).

Ministerio de Industria

3.769—28|2|56. — Orden especial de pago Nº 97. Reconócense de legítimo abono a favor de los agentes Nolberto Santiago de Paoli, la suma de $ 26.396.52 m|n. y Juan Esteban Carazo, la suma de $ 21.212.85 m|n.

3.873—28|2|56. — Orden Especial de Pago Nº 9|56. Reconócese de legítimo abono a favor de los industriales panaderos, en concepto de reajuste definitivo de la compensación otorgada por decreto 2.102|50 la cantidad de $ 93.246,02 m|n.

3.899—28|2|56. — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica, para abonar a los agentes damnificados de la Provincia de Jujuy, hasta la suma total de pesos 21.501.30 m|n.

3.250—25|2|56. — Rescíndese del artículo 74 inciso "C" del decreto 36.506|48. la contratación de uniformes para el personal de servicio del ex citado Ministerio, con la firma Unitex, por incumplimiento. Exp. 131.439|53.

3.254—25|2|56. — Déjase sin efecto el decreto Nº 16.330 del 28|9|54, referente a la adjudicación recaída a favor de la firma Artes Gráficas Rem S. A.

2.884—20|2|56. — Apruébase la licitación pública, para la venta de distintos automotores, y adjudícase a diversas fir-

mas, por la suma total de $ 108.207,00. Exp. 152.885|54.

4.346—8|3|56. — Déjase establecido que la adscripción al ex Ministerio de Interior y Justicia (Policía Federal) de los funcionarios de dicho Ministerio, abarcó los períodos que en cada caso se indica. Roberto Jorge Sansone (Matrícula 5.106.486) del 29|9 al 3|11|55. Nello José Atilio Duranti (M. 386.346) del 14|10 al 3|11|55 y Enrique Ocampos (M. 270.516) del 29|9 al 3|11|55.

4.517—10|2|56. — Conviértese en cesantía la exoneración impuesta por decreto Nº 21.384 del 3|9|49, al ex agente de la Flota de Y. P. F., Capitán de Ultramar, Erardo Roque Rodríguez (Matrícula 392.438).

Ministerio de Finanzas

MOVIMIENTO DE PERSONAL
RENUNCIAS

5.076—20|3|56. — Con efectividad al 29|2|56, por el Oficial 7º Carlos Ireneo Moras (Matríc. 259.399).

5.077—20|3|56. — Oficial Principal con funciones de Agregado Financiero en la Embajada Argentina en Londres, doctor Armando Vicente Lago (Matríc. 1.734.915).

Ministerio de Aeronáutica

579—18|1|56. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 1.565.00 m|n. por la pérdida de elementos de propiedad del Auxiliar Reynaldo Constantino Bazzano. (M. 1.991.203).

767—19|1|56. — Autorízase a transferir al Ministerio de Ejército 5 aviones Boyero.

2.610—16|2|56. — Autorízase a realizar directamente las gestiones tendientes a locar un inmueble en la Ciudad de Córdoba, con destino a la Sección Sastrería de la Filial Córdoba, hasta la suma de $ 4.500.00 m|n.

3.266—25|2|56. — Apruébase el contrato de locación Nº 67, con el señor Aldo Angel Lobba, por el inmueble de su propiedad ubicado en la calle Lavalle 168|70 (Mendoza), por la suma de pesos 8.500.00 m|n., con destino a dependencias de dicho Ministerio.

8.170—30|12|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 3, realizada por Líneas Aéreas del Estado por el servicio de transporte de pasajeros entre su sede central y el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, a razón de $ 140.— cada viaje y adjudícase a la firma Manuel Luis Tienda León.

ACCION JUDICIAL

3.048—24|2|56. — C| Yole Natalia Olga Oricchio de Lista, Andrés Nicolás y Oscar Raúl Lista, por cobro de pesos. Expediente 54.070.

7.785—30|12|55. — C| León Ribak, por cobro de pesos. Exp. 45.076.

BECAS

6.921—27|12|55. — Derógase el decreto Nº 13.452 del 24|8|55, por el que se aceptaba la ofrecida por el Ministerio de Defensa de Italia para que un Vicecomodoro realizara el Curso Superior en la Escuela de Guerra Aérea de Florencia, y en el cual había sido designado el Vicecomodoro Osvaldo Raúl Lentino (E. Air.).

8.181—30|12|55. — Otórganse a favor del alumno Oscar Aldo Michelli del Liceo Militar "Gral. Paz" y otros. Exp. número 1.067|17.

NOMBRAMIENTOS

4.430—9|3|56. — Resolución Nº 438, del 28|12|55, en la Escuela Nac. de Aviación Civil con retroactividad al 19|4 y hasta el 19|12|55, Profesor suplente, de las asignaturas Aviones y Electricidad, a Francisco Augusto Nigro. (Matrícula 2.388.199).

4.432—9|3|56. — Resolución Nº 422 del 26|12|55, en la Escuela de Suboficiales con retroactividad al 16|8 y hasta el 31|12|55, Profesor de Mecanografía de II año, a José Alberto Casarino, con tres horas semanales. (M. 4.453.840).

4.433—9|3|56. — Resolución Nº 17 del 12|1|56, en el grupo de Instrucción de Vigilancia Aérea, con retroactividad al 30|10 y hasta el 20|12|55, Profesor de Telecomandos y Circuitos Especiales, al Ingeniero, Primitivo Padilla (Matrícula 528.416).

8.328—30|12|55. — Resoluciones Nros. 471 y 333 del 1|6 y 13|12|55, en la Escuela Nacional de Aviación Civil con retroactividad al 1|4|55 y hasta el 1|4|56, Profesor de Leyes y Reglamentos, a Alberto Jacobo Smuclir. (M. 240.452).

8.329—30|12|55. — Resolución Nº 320, del 13|4|55, en la Escuela Nac. de Aviación Civil, con retroactividad al 1|4|55 profesores permanentes: Navegación Aérea, Emilio Bonotti (M. 3.244.741) dos horas semanales. Navegación Aérea, Rodolfo Argentino Cilvetti (M. 2.190.537) una hora semanal. Electricidad, Juan Roque Cervera (M. 469.942) una hora semanal. Geografía de Telecomunicaciones, Roberto Ricardo Roncales (M. 1.676.937) una hora semanal. Dibujo, Juan Domingo Traverso (M. 4.059.360) dos horas semanales. Matemáticas, Oscar Asisclo Candelaria (M. 445.523), dos horas semanales de clase. Electricidad de Avión, Ernesto Rodolfo Zatti (M. 0.458.568) una hora semanal de clase. Instrumental, Eugenio José Brusa (M. 419.042) una hora semanal de clase. Electricidad de Avión, José Martínez Fernández (M. 0.437.910) cuatro horas semanales de clase. Física y Química, Juan José Mariani (M. 0.530.241) tres horas semanales de clase. Matemáticas, Juan José Rodríguez (M. 1.734.006) dos horas semanales de clase. Dibujo, Teodoro Enrique Fels (M. 803.394) dos horas semanales de clase. Práctica de Despacho, Juan Carlos Estanislao Prandi (M. 4.459.867) tres horas semanales de clase. Organización Meteorológica, Jorge Carminio Santiz (M. 1.675.042) una hora semanal de clase. Práctica de la Enseñanza, Jorge Luis Moglia (M. 1.661.114) 5 horas semanales de clase. Aviones Ernesto Eduardo Earley (M. 1.499.442) tres horas semanales de clase. Tecnología Aeronáutica, Rodolfo Enrique Bedetti (M. 4.003.694) cuatro horas semanales de clase. Motores, Arnoldo Lucius (M. 4.059.360) dos horas semanales de clase. Física, Darío Cirilo Laredo Mindurry (M. 1.587.058) dos horas semanales de clase.

. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA .

Petición de mensura de cinco pertenencias, de la mina de manganeso denominada "Mina 23-H", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto De Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica S. A., Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro.

Expediente Nº 85.395|53

Buenos Aires, 22 marzo 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de 1a. Instancia. S|D. Expediente: 85.395|53. — El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente, y por los señores Aníbal Serra, Vicente J. G. De Luca y Eduardo Santiago Maraggi, cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone: Solicita la mensura de 5 pertenencias de la mina 23 H, correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. — Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la sección "C" de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencias Nº 1. Superficie seis (6) hectáreas, está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección N. 1º O por 300 (trescientos) metros en dirección S. 89º O. de modo que su esquinero S. E. se encuentra en 3.950 (tres mil novecientos cincuenta) metros al Norte y 4.555 (cuatro mil quinientos cincuenta y cinco) metros al Este del vértice común de los lotes 3, 2, 9 y 8. — Pertenencia Nº 2. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Este coincide con el lado Oeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones de la anterior, está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección N. 1º por 200 (doscientos metros, de modo que su esquinero Sudeste coincide con el esquinero Noreste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la pertenencia Nº 1; está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección N. 1º O. por 300 (trescientos) metros, de modo que su esquinero Sudoeste se encuentra a 100 (cien) metros al N. 89º E del esquinero Noroeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5. — Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudoeste se encuentra a 50 (cincuenta) metros al N. 1º O del esquinero Sudeste de la pertenencia Nº 4. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 5 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero — La dirección del criadero resultó N. 89º E en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe, solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias con los Expedientes 85.388|53; 85.389|53; 85.390.53; 85.391|53; 85.392|53; 85.393|53; 85.394|53; 85.395|53. Saluda al señor Director con mayor consideración — Fdo. Francisco P. De Luca. Recibido en mi oficina, hoy veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas catorce minutos. Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 2 febrero 1956. La petición de mensura de cinco (5) pertenencias para la mina de manganeso denominada "Mina 23-H", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto De Luca. Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica S. A., Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 3, Fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert. Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 89º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud Este se halla a 4.555 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.950 m. al Norte del esquinero Sud Oeste del lote 3 mencionado. Superficie 6 hás. Pertenencia Nº 2. De la misma forma dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su límite Este coincide con el lado Oeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. Adopta la forma rectangular de 300 m de lado en dirección Norte 1º Oeste por 200 m. de modo que su vértice Sud Este coincide con el esquinero Nor-Este de la pertenencia Nº 1. Superficie 6 Hás. — Pertenencia Nº 4. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte. 89º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 100 m. al Norte 89º Este del esquinero Nor-Oeste de la pertenencia Nº 3. Superficie 6 Hás. — Pertenencia Nº 5. Igual a la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 50 m. al Norte 1º Oeste del esquinero Norte-Este de la pertenencia Nº 4. La labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra se halla dentro de esta pertenencia y ubicada a 4.900 m. al Este de un punto que se encuentra a 4.610 m. al N. del esquinero Sud-Oeste del lote 3 mencionado. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe, escribanía de minas. — Buenos Aires, 15 de febrero 1956. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 íd.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, de haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa. Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.3|4-Nº 825-v.3|4|56
e.10|4-Nº 825-v.10|4|56
$ 432.— e.17|4-Nº 825-v.17|4|56

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de plomo y manganeso denominada "Mina 5-J", de los señores Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A., Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro.

Expediente Nº 95.049|54.

Buenos Aires, 31 de mayo 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Expediente número 95.049|54. El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal en su carácter de presidente, y por el señor Vicente J. G. De Luca, cosolicitante, en su representación ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina "5J" correspondiente al expediente del rubro para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. — Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 8 de la sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) m. en dirección N 1º 30' O. por 300 (trescientos) m. de manera que su esquinero Noreste se encuentra a 2.090 (dos mil noventa) metros al Oeste y 2.240 (dos mil doscientos cuarenta) m. al Sud del vértice común de los lotes 3, 4, 7, 8. — Pertenencia Nº 2. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Norte coincide con el lado Sud de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Norte coincide con el lado Sud de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Noroeste se encuentra a 40 (cuarenta) m. al N. 1º 30' O del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 5. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Norte coincide con el lado Sud de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Oeste coincide con el lado Este de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 1 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 m. de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó Nor-Sud en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 95.043|54; 95.044|54; 95.045|54; 95.046|54; 95.047|54; 95.048|54; 95.049|54; 95.050|54; 95.051|54; 95.052|54. Saluda al señor Director. — Fdo.: Francisco P. De Luca. Recibido en mi oficina, hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las quince horas treinta y siete minutos. Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 26 de diciembre 1955. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo y manganeso denominada "Mina 5-J". del señor Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A., Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 8, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 88º 30' Este por 200 m. de modo que su vértice Nor-Este se halla a 2.090 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 2.240 m. al Sud del esquinero Nor-Este del lote 8 mencionado. Superficie 6 Hás. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencias 2 y 3. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Norte coincide respectivamente con los límites Sud de las pertenencias números 1 y 2. — Pertenencia Nº 4. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 40 m. al Norte 1º 30' Oeste del esquinero Nor-Este de la pertenencia Nº 3. — Pertenencias Nros. 5 y 6. Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que sus vértices Nor-Este y Nor-Oeste coinciden respectivamente con el esquinero Sud-Este de la pertenencia Nº 4. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 29 diciembre 1955. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, de haberse efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.3|4-Nº 826-v.3|4|56
e.10|4-Nº 826-v.10|4|56
$ 396.— e.17|4-Nº 826-v.17|4|56

AVISOS DIVERSOS

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
DIVIDENDO

Desde abril 13 del corriente año, contra entrega del cupón Nº 24, se abonará dividendo provisional del 10 %, en efectivo, correspondiente al ejercicio que fenece el 30 de junio de 1956.

$ 36.— e.13|4-Nº 2.914-v.17|4|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Obras Públicas

Notifícase a D. Manuel Cárdenas (L. E. 7.585.687) que la Administración General de Parques Nacionales le ha acordado, por resolución Nº 7.354-C|55 del Expediente 1.489|52, plazo de 180 días para que dé cumplimiento a sus obligaciones por la compra del lote 17 de la Quinta 38 de Bariloche, Parque Nacional Nahuel Huapí, debiendo abonar el recargo del 15% del valor de la tierra y retirar, en el plazo de 90 días la casa que doña INAISA MALDONADO introdujo en ese predio.

Administración General de Parques Nacionales.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 11|4 al 12|4|56.

e.16|4-Nº 1.779-v.17|4|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Venderá en remate público a realizarse el día 24 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo): Automóviles usados en excelente estado, marcas Ford, Chevrolet y Willys, modelos 1937 a 1946, y Coupes-Club Ford mod. 1941, preparadas, reforzadas y con cajas pick-up, especiales para el campo. Detalles y pliegos en: Comisión de Liq. y Rac. de Materiales, Viamonte 783, 5º piso, Capital y en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo). Exhibición: A partir del día 18 abril 1956, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

e.13|4-Nº L-1.819-v.19|4|56

Ministerio de Transportes

Compra de Carbón de Piedra, Carboncillo y Coke

La Empresa Nacional de Transportes llama a Concurso de Precios para proveer hasta 700.000 toneladas de carbón de piedra, 70.000 toneladas de carboncillo y 6.000 toneladas de carbón de coke para fundición. Apertura ofertas en el Ferrocarril General Belgrano. Avenida Maipú Nº 4, Oficina Licitaciones, a las 14.30 horas del día 26 de abril 1956, donde se proveerán los pliegos a los interesados. Precio del Pliego: $ 100.-

e.16|4-Nº L-1.846-v.20|4|56

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas. tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1956, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conv. 3 % 1946 Serie "E" v$n. 3.974.000.—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 5)

e.13|4-Nº 1.822-v.26|4|56

NUEVAS LICITACIONES

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 120.129|956

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 30 de abril de 1956 a las 10 horas; para la adquisición de 30.000 prontuarios para la sección identificaciones. La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán solicitar en la tesorería general, Avenida 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20 c|sobre. — El Director de Suministros.
e.17|4-Nº L-1.940-v.30|4|56

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 9 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a comedores escolares dependientes de la Direc. Gral. de Sanidad Escolar, la contratación del servicio de alimentación desde el 15 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1956. Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.17|4-Nº L-1.902-v.30|4|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.174 para la adquisición de electrodos varios, $ 200.000. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|4-Nº L-1.904-v.23|4|56

Licitación Pública Nº 3.175 para la adquisición de herramientas varias, pesos 261.150. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|4-Nº L-1.905-v.23|4|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 23.682|1955

Planchas de vidrio rayado y martelé: 18|5|1956, a las 15. Charcas 1840.
e.17|4-Nº L-1.906-v.23|4|56

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a licitación privada para la explotación de un taller mecánico en las instalaciones del Aeropuerto Ezeiza. Para pliegos de condiciones y demás datos dirigirse cualquier día hábil a Explotación Comercial, 2º piso, edificio Aeroestación de 8 a 13 horas. Apertura de la licitación, día 30 de abril, a las 10 horas.
e.17|4-Nº L-1.899-v.30|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.265|56. Papel manifold y comercial. Apertura: 2|5|56 a las 12.40 horas. Pliego sin cargo. — L. P. Nº 20.293|56 Concesión de espacios libres para kioscos en estaciones subterráneas línea "B". Apertura: 4|5|56, a las 12.30 horas. Valor del pliego $ 10. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.17|4-Nº L-1.900-v.23|4|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Suspensiones de acero para tren rodante". Expte. M. 56|91. Apertura 2|5|56, a las 14 horas. y Expte. M. 56|92. Apertura 3|5|56, a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.
e.17|4-Nº L-1.901-v.30|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 17.283|56

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos, mamelucos, etcétera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|4-Nº L.1.908-v.23|4|56

Expte. Nº 12.142|55

Llámase a licitación pública para la concesión negocio a elección, Ciudad Gral. Belgrano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956 a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|4-Nº L.1.909-v.23|4|56

Expte. Nº 16.221|56

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1956 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|4-Nº L.1.910-v.19|4|56

Expte. Nº 15.383|55

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1956 a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|4-Nº L.1.911-v.23|4|56

(Expediente Nº 14.779|55)

Llámase a licitación pública para la concesión local p|negocio a elección, ciudad Gral Belgrano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|4-Nº L-1.912.v.23|4|56

(Expediente Nº 15.561|55).

Llámase a licitación pública para la concesión exhibición de propaganda mediante carteleras, Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|4-Nº L-1.913.v.19|4|56

(Expediente Nº 17.408|56).

Llámase a licitación pública para la provisión de pinceles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1956, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|4-Nº L-1.914.v.23|4|56

(Expediente Nº 17.407|56).

Llámase a licitación pública para la provisión de acero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1956, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|4-Nº L-1.915.v.23|4|56

(Expediente Nº 17.409|56).

Llámase a licitación pública para la provisión de placas, películas y papel p|fotografía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1956, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|4-Nº L-1.916.v.23|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 824, ap. 9|5|56, 16 horas, "concesión servicios transportes terrestres de pasajeros", en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú, Pcia. Misiones.

Pliegos s|cargo Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Cap. Fed., y en Intendencia Parque N. Iguazú, Misiones. Depósito garantía: $ 10.000 m|n. — Jefe Departamento Contaduría.
e.17|4-Nº L-1.907.v.23|4|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 90-P-56, para la adquisición de equipos de soldadura eléctrica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Subgerente de Administración.
e.17|4-Nº L-1.903.v.23|4|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitaciones públicas para el día 2 de mayo de 1956, de acuerdo al siguiente detalle: a las 16 horas, número 106|56 "provisión de caños", y a las 16.30 horas Nº 107|56 "materiales para instalación eléctrica subterránea".

La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura; José E. Uriburu 754, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, sin cargo alguno, en la División Adquisiciones, (4º piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
e.17|4-Nº L-1.897.v.30|4|56

COMANDO AEREO DE INSTITUTOS
Escuela de Suboficiales

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56 para la contratación de lavado de ropa perteneciente al personal de aspirantes y soldados de esta Escuela, durante el año 1956, que se realizará en el asiento de la misma, el día 27 de abril a las 10 horas.

Pliego de condiciones e informes, en la División Contaduría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, (Córdoba).
e.17|4-Nº L-1.898.v.23|4|56

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para el día 23 de abril de 1956, a las 10 horas para contratar la provisión de seiscientas cincuenta (650) resmas de papel obra 1ª alisado, de diferentes medidas y pesos, doscientas (200) resmas de papel afiche 2ª, y otros tipos de papeles, destinados al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Secretaría de Prensa y Actividades Culturales (en liquidación).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.
e.5|4-Nº L-1.625-v.18|4|56

Ministerio del Interior

COMISION PRO RADIOCOMUNICACIONES DE LA POLICIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 20 de abril próximo, a las 20 horas, para la adquisición de radioteléfonos de 100 vatios —receptores de comunicaciones— Unidades de radiotrecuencias 2-3 megaciclos Western Electric, unidades receptoras 1,5 a 3 megaciclos Western Electric, motores de 3 a 5 H.P. Diesel y a nafta, destinados al Servicio de Comunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia hasta cubrir la suma de pesos 590.000. El acto tendrá lugar en la Jefatura de Policía de la Provincia, calle Piedrabuena 64 en la fecha y hora señaladas, suministrándose a los interesados los pliegos de condiciones e informes en Central Radio, Río Gallegos, Casilla de Correo Nº 7. — La Comisión Pro Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia.
e.2|4-Nº L-1.567-v.20|4|56

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 2/56

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de las siguientes obras: Escuela "Antonino Aberastain", en Villa Aberastain (Pocitos-San Juan). Presupuesto oficial $ 1.942.426.— m|nacional. Precio del pliego m$n. 100.—.

Escuela "Angel Rojas" en el Barrio Trinidad de la ciudad de San Juan. Presupuesto oficial $ 2.078.872.50 m|nacional. Precio del pliego m$n. 100.—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de mayo de 1956, a las 11 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, calle Entre Ríos 753, San Juan, donde pueden obtenerse informes y adquirirse los Pliegos de Condiciones.

Depósito de garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial en efectivo, títulos o Bonos nacionales o fianza bancaria a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. No se aceptarán pagarés.

Las propuestas deberán formularse separadamente por cada una de las Escuelas.

San Juan, marzo 16 de 1956. — Ing. Remberto Baca, Vocal a|c del Despacho Administrativo.
e.26|3-Nº L-1.457-v.17|4|56

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 38.136|56

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 25 de abril de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Esc. Prof. Nº 1 de la Cap. Federal, la adquisición de art. de bazar y menaje, muebles, planchas, maniquíes, etc. — Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.13|4-Nº L-1.802-v.19|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 4 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de Intendencia, la adquisición de: Uniformes y calzados. — Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.12|4-Nº L-1.801-v.25|4|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación de filtraciones en el edificio ocupado por la Biblioteca Nacional, sito en la calle Méjico 560, Capital. Apertura de propuestas en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de abril de 1956, a las 15 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.
e.9|4-Nº L-1.718-v.20|4|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por el Instituto de Lenguas Vivas sito en la calle Sarmiento 790, Capital. Apertura de propuestas en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de abril de 1956, a las 16 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.
e.9|4-Nº L-1.719-v.20|4|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 89.435|55
LICITACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|56, para el día 8 del mes de mayo de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Algodón hidrófilo, cat-gut, gasa hidrófila, crin de Florencia, tela adhesiva, seda trenzada, lienzo para vendas, venda cambric, venda enyesada, guantes de goma, cepillos p| cirugía, dedos de goma, agujas hipodérmicas, cánulas, irrigadores, cuentagotas, jeringas hipodérmicas, peras de goma p|suero, asientos de goma, bolsas de goma p|agua caliente, bolsas de goma p| oxígeno, copitas lava ojos, etc.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.16|4-Nº L-1.825-v.27|4|56

DIRECCION DE RACIONALIZACION Y AUDITORIA
Expediente Nº 50.111|55

Llámase a Licitación Pública Nº 94|56, para el día 30 del mes de abril de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la habilitación parcial del Centro Sanitario de Santiago del Estero y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Instrumental y equipos para diagnósticos y tratamientos, aparatos e instrumentos de uso odontológico, aparatos e instrumentos de uso oftalmológico, etc.

Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.9|4-Nº L-1.733-v.20|4|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 64—P|56

Nº 64—P|56 — 2|5|56, a las 15. Por la venta de papeles en desuso.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.16|4-Nº L-1.844-v.20|4|56

Licitación Pública Nº 66—P|56

Nº 66—P|56. — 2|5|56, a las 14. Por la provisión de grupo Diesel electrógeno de 15 KW.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.16|4-Nº L-1.845-v.20|4|56

Licitación Pública Nº 60-P|56

30|4|56 a las 14. — Por obras de canalizaciones subterráneas en las Secciones Barracas, Avellaneda, Piñeyro y Lanús del Dto. 1º. — Valor estimado $ 1.477.336,20 m|n. — Entrega de pliegos de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de m$n. 75.— en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.27|3-Nº L. 1.510-v.18|4|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.173, para la adquisición de surtidores de combustible y extractor eléctrico para ventilación, $ 36.000. Presentación propuestas: 27 de abril, a las 12:30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|4-Nº L-1.829-v.20|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Curuzú Cuatiá - Río Miriñay y puentes, $ 19.258.280. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|4-Nº L-1.830-v.7|5|56

Licitación Pública Nº 3.170 para la adquisición de cobre y estaño puro en lingotes, $ 135.000. Presentación propuestas: 24 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|4-Nº L.1.784 - v.18|4|56

Licitación Pública Nº 3172 para la adquisición de cuchillas, punteras y bulones para topadoras de tractores, $ 785.000. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|4-Nº-L-1.820-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 3171 para la adquisición de repuestos para automóviles "Ford" V.8, $ 150.000. Presentación propuestas: 25 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|4-Nº L-1.821-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 3.169 para la adquisición de artículos de limpieza, pesos 110.000.— Presentación propuestas: 23 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|4-Nº L-1.764-v.17|4|56

Licitación Pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 157,000 Km. 197,800 y Km. 203,800 Km. 205,150, $ 15.203.891,75.

Presentación propuestas: 7 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11 4-Nº L-1.766-v.2|5|56

Licitación Pública de las obras del camino de Ituzaingó. Límite con Misiones, 2ª Sección (Km. 35,000 Km. 66,903), pesos 6.166.519,20. Presentación propuestas: 3 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4-Nº L-1.765-v.2|5|56

Licitación pública de las obras del camino Albardón-Matagusanos, sec. Km. 189,974, Km. 212,154, $ 2.026.189,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 30 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-1.734-v.27|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Comodoro Rivadavia, Paralelo 46, $ 6.707.378.80. Presentación propuestas: 27 abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|4-Nº L-1.704-v.26|4|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 1.217|1956.
Licitación Pública

Cañería, hierro fundido o acero, de subida, bajada, desborde, intercomunicación, desagüe y enlace Estación Bombeo Depósito "Constitución" 17|5|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.16|4-Nº L-1.826-v.27|4|56

Licitación Pública
Expediente: 23.468|55

Electrobomba y tablero de baja tensión, 12|6|56 a las 15. — Charcas 1840.

e.12|4-Nº L.1.783 - v.18|4|56

Licitación Pública

Electromotobomba, motobomba, electrobomba, tableros de baja tensión y medidores "Venturi". Expediente: 969|1955. 11|6|1956 a las 15,00, Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.752-v.23|4|56

Licitación Pública

Caños de hierro fundido espiga y enchufe. Expediente: 28.997|1955. 10|5|1956 a las 15,00. Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.753-v.23|4|56

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.960, hasta 20 de abril 1956, 16 horas, provisión: Curupay en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.6|4-No L-1.703-v.19|4|56

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.962, hasta el 26 de abril 1956, 15.30 horas, provisión: Caños de hormigón. Con destino a: Regional Concepción del Uruguay.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministrol, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.. — Importe $ 110.000,00 m|n.

e.16|4-Nº L-1.827-v.20|4|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.963, hasta 30 de abril de 1956, 15.30 horas, provisión: Cemento Portland. Con destino a: Direc. Gral. de Elevadores de Granos y Obra Sede Central I. N. A. S.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.16|4-Nº L-1.828-v.27|4|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)
Al. C. P. 346

Licitaciones: 30 abril 1956, 14 hs.: Tanques metálicos de combustible de 40 m.3; O.C. 57|56, Ax. 1. — 2 mayo 1956, 14 hs.: Acero forjado y en lingotes; O.C. 3|56, Ax. 3. — 2 mayo 1956, 15 hs.: Chapas lisas y perfiles p|puentes; O.C. 3|56, Ax. 4. — 3 mayo 1956, 14 hs.: Chapas onduladas de fibrocemento; O.C. 20|56, Ax. 2. — 3 mayo 1956, 15 hs.: Empaquetaduras de amianto, lana, etc.; O.C. 32|56. — 4 mayo 1956, 14 hs.: Vidrios incoloros; O.C. 9|56. — 4 mayo 1956, 15 hs.: Bulones de hierro; O. C. 2|55, Ax. 17. — 7 mayo 1956, 14 hs.: Riel dentado p|cremallera; O. C. 48|56, Ax. 2. — 7 mayo 1956, 15 hs.: Elásticos espirales p|coches, vagones y locotomaras; O. C. 49|55, Ax. 15. — 8 mayo 1956, 14 hs.: Válvulas y robinetes de bronce p|calderas; O.C. 59|53, Ax. 3. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.11|4-Nº L-1.776-v.24|4|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E.N.T. DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Sargas, tropical y percalinas para uniformes". Expte. M. 56|85. Apertura 23|4|56 a las 14 horas.

Informe en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.9|4-Nº L-1.725-v.20|4|56

Llámase a Licitación Pública O. 56|2, Día 27|4|56 a las 14 horas. — Estación Once de Septiembre: Desmontajo Estructura Metálica y Techado sobre Plataformas. — Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.12|4-Nº L.1.799 - v.20|4|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA E. N. T.
Licitaciones Públicas

G. 620: Mangas de lona, pliego m$n. 25, ap. 3|5|56, 13 hs. — G. 621: Madera viraró en rollizos, pliego m$n. 20, ap. 3|5|56, 14 hs. — F. 5.422: Zapatas y grillas de ho. fdo., pliego m$n. 300, ap. 4|5|56, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.16.-Nº L-1.832-v.27|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Expediente Nº 6.266|955

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, Oficina 105, para el día 22 de mayo próximo a las 13 horas, para la construcción de un tinglado en Puerto Mar del Plata.

Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales en la dirección nombrada.

e.16|4-Nº L-1.831-v.27|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 20.231|56: Madera de pino paraná. — Apertura:20|4|56 a las 12,30 horas. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, sin cargo, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|4-Nº L-1.806-v.19|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 13.827|56. Cojinetes de suspensión y de armadura. Apertura 27|4|56, a las 12,30 horas. Consulta y retiro, sin cargo de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.11|4-Nº L-1.775-v.17|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 17.438|56

Llámase a licitación pública, para la provisión de repuestos p|máq. Guilloche.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1956, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.840-v.20|4|56

Expediente Nº 17.405|56.

Llámase a licitación pública, para la provisión de salos p|horno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.841-v.20|4|56

Expediente Nº 17.310|56.

Llámase a licitación pública, para la provisión de telas de brin, sarga, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1956, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.842-v.20|4|56

Expediente Nº 17.406|56.

Llámase a licitación pública, para la provisión de planchas de zinc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.843-v.20|4|56

Expediente Nº 14.781|55

Llámase a licitación pública para la concesión negocio a elección, Ciudad Gral. Belgrano, Pdo. de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|4-Nº L-1.804-v.19|4|56

Expediente Nº 1.361|52

Llámase a licitación pública para la concesión negocio a elección, Barrio E. Echeverría, Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1956 a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|4-Nº L-1.805-v.19|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 37.018|956

Llámase a licitación pública, para el día 27 del mes de abril, a las 13 horas, para la provisión y armado de un (1) galpón prefabricado, construído en cemento armado, techo de chapas de aluminio o fibrocemento, etc., con destino al Establecimiento de Cultivos de Guayule de Pampayasta (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado Establecimiento.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.16|4-Nº L-1.837-v.20|4|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 7 de mayo de 1956: L|P. 118|56: a las 12.30 horas. Biblioratos, broches, plumas, tintas, etc. — L|P. 119|56: a las 13.00 horas. Hierros, planchuelas, ángulos, perfiles. — LL|P, 120|56: a las 13,30 horas. Pintura, laca a la piroxilina, masilla al aceite, esmalte, aceite de lino, minio, etc. — L|P. 121|56: a las 14.00 horas. Medidores de caudal de fuel-oil.

Día 8 de mayo de 1956: L|P. 122|56: a las 12.00 horas. Aisladores pasantes para transformadores. — L|P. 123|56: a las 12.30 horas. Repuestos para motor Caterpillar. — L|P. 124|56: a las 13.00 horas. Alambres nichrome, de niquelina, esmaltadas, alambres para bobinar, etc. — L|P. 125|56: a las 13.30 horas. Empaquetaduras en general. — L|P. 126|56: a las 14.00 horas. Arandelas, pernos, bulones, brazos, rack de hierro galvanizado.

Día 9 de mayo de 1956: L|P. 127|56: a las 12.00 horas. Armarios, archivos, ficheros metálicos. — L|P. 128|56: a las 12.30 horas. Repuestos motor Franco Tosi. — L|P. 129|56: a las 13.00 horas. Motores para camionetas Ford y motores Ford G.M.C. y Chevrolet para camiones. — L|P. 130|56: a las 13.30 horas. Mimeógrafo que trabaje sobre carbónico hectográfico a base de alcohol. — L|P. 131|56: a las 14.00 horas. Postes de hormigón armado. — L|P. 132|56: a las 14.30 horas. Alambres de acero.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|4-Nº L-1.811-v.19|4|56

Llámase a licitación pública, para el día 11 de mayo de 1956, para la provisión de materiales a las horas que a continuación se detallan:

L|P. 133: a las 12.00 horas. Lámparas eléctricas. — L|P. 134|56: a las 12.30 horas. Arandelas, brazos, bulones, chapas, grampas, ganchos, pernos de hierro galvanizado, etc. — L|P. 135|56: a las 13.00 horas. Alambre de cobre estañado, para líneas interiores y cables de cobre revestido, etc.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|4-Nº L-1.812-v.26|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 117|56, para el día 21 de mayo de 1956, a las 12 horas, para la construcción del sistema de distribución de 33 Kw. a punto de empalme-estación Perico, F.N. General Belgrano, El Chamical, El Carmen, San Antonio, en la Provincia de Jujuy, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 3.472.440.—

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 50.—, podrá consultarse y adquirirse en las Oficinas de la Zona Norte, Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán (Tucumán), y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|4-Nº L-1.778-v.23|4|56

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.345: Perfiles de hierro varios. Apert. 26|4, 10 hs. — Pliego Nº 3.348: 5.300 rejillas de pino paraná, s|plano. — Apert. 30|4, 11 hs. — Pliego Nº 3.346: Venta de un grupo motocompresor. — Apert. 30|4, 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas.

e.16|4-Nº L-1.838-v.20|4|56

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.344: 20.000 ton. de coque apto p|la elaboración de gas de agua. — Apert.: 3|5, 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 hs.

e.12|4-Nº L.1.780 - v.18|4|56

Llámase a licitación pública DNM. número 1|56, para el día 24 de abril de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de: Carburo de Tungsteno Granulado, en vainas metálicas para aplicación oxiacetilénica, en grano o malla distintas medidas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.12|4-Nº L.1.781 - v.18|4|56

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.326: Compresores para bombeo de gas manufacturado accionados por motores Diesel. Prorrogada para el 2|5, 12 horas. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.13|4-Nº L-1.813-v.17|4|56

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.347: 20 m. caños galvanizados. Apert. 20|4, 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 hs.

e.13|4-Nº L.1.814-v.17|4|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

19|4|56. — Provisión y lavado de toallas (3333) a las 11,30 horas.

23|4|56. — Accesorios para cañería (3325) a las 10 hs.

25|4|56. — Repuestos para Jeep Land Rover (3205) a las 8.30 hs. — División Licitaciones, abril 9 de 1956.

e.13|4-Nº L.1.815-v.17|4|56

27|4|56. — Cañería de conducción (3304) a las 10 horas.

7|5|56. — Herramientas de maniobra (3297) a las 10 hs. — División Licitaciones, abril 9 de 1956.

e.13|4-Nº L.1.817-v.26|4|56

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

Yacimiento Mendoza: 18 abril 1956 a las 11 horas. Pliego Nº 288: Contratación servicio de transporte de personal entre Godoy Cruz, Las Heras, Guaymallén y Luján. Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta Nº 672, Godoy Cruz. — División Licitaciones, abril 9 de 1956

e.13|4-Nº L.1.816-v.17|4|56

LICITACIONES PUBLICAS

23|4|56. — Cables de acero (3305) a las 11 horas.

23|4|56. — Vástagos para bomba inyección (3307) a las 11,30 hs.

23|4|56. — Medicamentos (3309) a las 12 horas.

23|4|56. — Máquina de calcular (3324) a las 12,30 hs.

24|4|56. — Productos químicos (3283) a las 9 hs.

24|4|56. — Rejas y compuertas (3285) a las 10.30 hs.

24|4|56. — Tractor y guadañadoras (3286) a las 9,30 hs.

24|4|56. — Acido nafténico (CCCB-178) a las 12 hs.

24|4|56. — Medicamentos (3310) a las 10 horas.

24|4|56. — Máquina de sumar (3311) a las 11,30 hs.

24|4|56. — Semi-remolque tanque (3319) a las 12,30 hs.

25|4|56. — Cañería de conducción (3282) a las 11 hs.

25|4|56. — Reparación motores eléctricos (3308) a las 10,30 hs.

25|4|56. — Medicamentos (3312) a las 11,30 hs.

25|4|56. — Aparejos (3320) a las 9 horas.

26|4|56. — Medicamentos (3313) a las 11,30 hs.

26|4|56. — Medicamentos (3314) a las 12 horas. — División Licitaciones, abril 9 de 1956.

e.13|4-Nº L.1.818-v.19|4|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 16|IV|56, 137|55 (2º llam.), Reparación buque motor, "Tte. de Navío del Castillo", 16.00 hs.; Nº 44|55, (2º llam.) Alambres, 16.30 hs. — Pliegos e informes en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.10|4-Nº L.1.744-v.16|4|56

Llámase a Licitaciones públicas, día 18|4|56, Nº 24|56, galpones desarmables, 16 horas. — Nº 25|56, hierro redondo, 16.30 horas. — Pliegos e informes en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.4|4-Nº L-1.606.v.17|4|56

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. 69.982|56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 2,56, para el día 26 de abril de 1956 a las 14.30 horas, para la adquisición de: Un Mil Setecientos Metros Lineales de Madera de Lapacho.

Pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.16|4-Nº L-1.839-v.20|4|56

Ministerio de Comercio

Llámase a "licitación pública", para la provisión de ropas de trabajo en general; guardapolvos; sacos de cuero; sombreros de paja; uniformes para ordenanzas; trajes impermeables; botas de goma y de cuero; botines tipo patria, etc., etc. — Apertura, abril 30 de 1956, a las 10 horas. — Carpeta Nº 380-M|1956. — Consultar Pliego de Condiciones, en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas, de lunes a viernes. — La Dirección.

e.13|4-Nº L-1.803-v.19|4|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 88-P., para la adquisición de precintos automáticos para vagones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de abril de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956.

e.12|4-Nº L.1.782 - v.18|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 78-P|56 para la adquisición de repuestos para máquinas despuntadoras y chapas zarandas de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomés Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|4-Nº L.1.769-v.17|4|56

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 6.070|56

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 23 de abril de 1956, a las 13 horas, por la provisión de mermelada, servilletas de papel, cucharitas de madera y platitos de loza piedra.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.11|4-Nº L.1.774-v.17|4|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.015

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de tablas y listones de pino paraná. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 30 de abril de 1956. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (B.H. 31).

e.6|4-Nº L-1.706-v.19|4|56

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1956, a las 16 horas para la construcción de 356 (trescientas cincuenta y seis) viviendas individuales en el Barrio "Piedrabuena", sito en el perímetro comprendido por las calles: Avenida General Paz, Zuviría Comandante Piedrabuena y Castañares, de la Capital Federal, con un presupuesto ofi-

cial global de $ 27.419.872 m|n., descompuesto en la siguiente forma: 1º Sector $ 5.543.960. — 2º Sector $ 5.545.960.—, 3º Sector $ 5.545.960.—, 4º Sector pesos 5.545.960.—, 5º Sector $ 5.236.032.

Las propuestas podrán presentarse en la siguiente forma: a) por un sector determinado, b) por varios sectores en forma individual, c) por grupos de sectores, d) por la totalidad de los sectores, e) por varios sectores con la salvedad de que sólo pretende ser adjudicatario de un número determinado de sectores, y deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional y serán abiertas el día y hora arriba indicado, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100 por las bases generales para licitaciones de obras y $ 40 por las cláusulas particulares de cada uno de los sectores. — *Gerencia de Construcciones.*

e.26|3-Nº L-1.525-v.17|4|56

Licitación Pública Nº 4.042

Llámase a licitación pública por el término de (10) días, para la atención mecánica y servicio de engrase de los ascensores de la Casa Central del Banco, 25 de Mayo 245.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 2 de mayo de 1956.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras, y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3o, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes (*BH 32*).

e.9|4-Nº L-1.721-v.20|4|56

Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1956, a las 16 horas para la construcción de cinco (5) sectores *de viviendas en el Barrio "José María Paz"*, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de la Matanza, compuesto de tres (3) sectores, con ciento noventa y seis (196) viviendas individuales en total *y cinco (5) monobloques con ciento* cincuenta (150) departamentos en total con un presupuesto oficial global de pesos 31.403.336 m|n., descompuesto en la siguiente forma: 1º Sector $ 5.569.533. *2º Sector $ 6.309.146. 3º Sector* $ 4.817.736, 4º Sector $ 8.822.168, 5º Sector $ 5.884.753.

Las propuestas, podrán presentarse en las siguientes formas: a) por un sector determinado, b) por varios sectores en *forma individual, c) por grupos* de sectores, d) por la totalidad de los sectores, e) por varios sectores con la salvedad de que sólo pretende ser adjudicatario de un número determinado de sectores, y deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional y serán abiertas el día y hora arriba indicado, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100 por las bases generales para licitaciones de obra y $ 40 por las cláusulas particulares de cada uno de los sectores. — Gerencia de Construcciones.

e.26|3-Nº L-1.524-v.17|4|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para los trabajos de reparaciones *generales* y pintura en los edificios de las sucursales Arias (Córdoba) y Carhué (Bs. As.). Apertura días 2 y 30 de mayo respectivamente, a las 15 en la Gerencia Departamental de *Administración. Retirar* documentación, $ 15.—, cada juego, en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º piso. (BN. 39).

e.16|4-Nº L-1.824-v.20|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de 650 sillas según plano del Banco. Apertura 24 de abril a las 15, en la Gerencia Departamental de Adminis*tración*. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 213 (BN. 43).

e.16|4-Nº L-1.835-v.20|4|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 204, referente a la provisión y colocación de cuarenta (40) cortinas americanas. Los pliegos *de condiciones serán entregados* en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina número 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las pro*puestas se efectuará* en la Gerencia de Administración, el día 26 de abril de 1956, a las 14 horas. (BI. 14).

e.16|4-Nº L-1.836-v.20|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 173, para el día 3 de mayo de 1956.

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 173 - Hora 10,50: Provisión de piezas de unión de calefacción (tees, uniones dobles con asiento cónico con codo) a entregar en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires), con destino a la Obra: Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social. Depósito de *Garantía* de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.00,00 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 5.— m|n.

Horario de venta *de 8* a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán *concurrir por datos e* informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la *apertura* del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4-Nº L-1.807-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 171, para el día 3 de mayo de 1956.

LA PLATA (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 171 - Hora 10,30: Provisión sobre vagón La Plata de 1.000 kilos de plomo para fundir con destino a la obra Cuartel *Guardia de Seguridad de Caballería* e Infantería. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 3.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán *concurrir por* datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4-Nº L-1.808-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 172, para el día 3 de mayo de 1956.

VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Nº 172 - Hora 10,40: Prestación de mano de obra para la ejecución de las instalaciones termomecánicas para la Usina, redes de cañerías de *vapor y salas térmicas* e instalación de calefacción en el edificio principal y casas para el Director y Administrador en el Hospital Regional dependiente del Instituto Nacional de *Acción Social. — Depósito* de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 396.347,90 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 40,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes *mencionado* en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del *interior entregarlas* en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 26 de abril de 1956 dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4-Nº L-1.809-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 165, para el día 26 de abril de 1956

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora 10.30. — Provisión de piezas de bronce (85 o|o cobre, 15 o|o cinc) de 1ª calidad con destino al Hospital Escuela "José De San Martín", calle José Evaristo Uriburu 850. Depósito garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ *10.000*.— m|n. — *Precio* de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencio*nado en la Dirección General de Ingenieros*, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y ob*jeto de la licitación*, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|4-Nº L. 1.770-v.17|4|56

Licitación Pública Nº 166 para el día 26 de abril de 1956

LA PLATA (PROVINCIA DE BS. AIRES)

Hora 10.46. — Provisión y colocación de un equipo de bombeo de elevación de agua potable según pliego de condiciones, tablero de comando completo, flotadores de cobre, varillas, topes, guías, etc., interruptor para flotante y bomba de limpieza incluso cañería de aspiración e impulsión con destino al *Cuartel que ocupa* la Guardia de Seguridad para Caballería e Infantería. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 23.810.00 m|n. — *Precio del legajo Nº 5.605, $ 16.00 m|n.*

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de In*genieros, adonde los* interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán en*contrarse con* anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|4-Nº L. 1.771-v.17|4|56

Licitación Pública Nº 168 para el día 26 de abril de 1956

MAGDALENA (PCIA. DE BS. AIRES)

Hora 10.50. — Provisión de material eléctrico (caños, transformadores, lámparas de grupo, relojes eléctricos, alambres y cables) a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires) con destino a la obra Instituto Penal de las Fuerzas Armadas. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día *y hora antes mencionados* en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, *indicando, número, día*, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|4-Nº L. 1.772-v.17|4|56

Licitación Pública Nº 169 para el día 27 de abril de 1956

MAGDALENA (PCIA. DE BS. AIRES)

Hora 10.30. — Provisión de material sanitario, válvulas de retención de bronce, canillas cromadas prolongaciones, rosetas, flotantes a presión a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli, Avda. de Los Constituyentes 6851, con destino al Instituto *Penal de* las Fuerzas Armadas. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica, $ 5.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de In*genieros, adonde los* interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán en*contrarse con* anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|4-Nº L. 1.773-v.17|4|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

27|4|56 — Nº 136|56 a las 9,00 por: Artículos para protección en el trabajo.

27|4|56 — Nº 137|56 a las 9,15 por: Repuestos y accesorios para tren de laminación.

27|4|56 — Nº 138|56 a las 9.30 por: Transporte.

27|4|56 — *Nº 139|56 a las 9,45 por:* Carga, transporte y descarga de maquinarias.

27|4|56 — Nº 140|56 a las 10,00 por: Para el pintado de instalaciones.

27|4|56 — Nº 141|56 a las 10.15 por: Car*buro de calcio.*

30|4|56 — Nº 142|56 a las 9,00 por: Drogas, materiales de curación y cirugía.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.810-v.19|4|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 531|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Perforación de *tres* Pozos Profundos" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 3 de *mayo* de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultar*se o adquirirse al precio* de $ 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los **días hábiles de 8 a 11** horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 2.000, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956.

9|4-Nº L. 1.730-v.20|4|56

Licitación Pública Nº 528|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la prolongación de las naves *0 y* 1 de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 30 de abril de 1956, a las 9 horas, en el *Departamento* Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado *departamento*, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 514.341.—. Depósito de garantía: *1 % del monto* del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento *Construcciones e* Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.546-v.19|4|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 1|56, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Apertura de propuestas el día 27 de abril de 1956, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes: Diariamente de 7 a 13 horas.

e.16|4-Nº L-1.833-v.20|4|56

Ministerio de Aeronáutica

FUERZA AEREA ARGENTINA
Guarnición Aérea Córdoba
Licitación Pública Nº 1|56

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, para el día 2 de mayo de 1956, a las 10.00 horas, para la provisión de carne vacuna, chorizos colorados, hígado, mondongo, riñones, sesos, tripa gorda, panceta, jamón, fiambre fantasía y mortadela, con destino a la Escuela de Aviación Militar y Escuela de Suboficiales de Aeronáutica de la Guarnición Aérea "Córdoba", durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de diciembre de 1956.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas, a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar, Guarnición Aérea "Córdoba", Camino San Roque Km. 6 y 1|2, Córdoba.

e.10|4-Nº L-1.757-v.23|4|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, *SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:*
de 12 a 15 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**